

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref.:** Depósito de Reglamento Interno de Ameris Multifamily Partners Fondo de Inversión administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Ameris Multifamily Partners Fondo de Inversión** (en adelante el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas por los aportantes en Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 22 de mayo de 2023:

/i/ En el Título I. *Información General del Fondo*:

- a) Se modificó la sección 1.4. *Tipo de Inversionista*, del número Uno. *Características Generales*, en el sentido de eliminar la referencia a la Serie IX.
- b) Se modificó la sección 2.3 del número Dos. *Antecedentes Generales*, en el sentido de establecer que los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en tres series de Cuotas.
- c) Se modificó la Sección 2.4 del número Dos. *Antecedentes Generales*, en el sentido de eliminar la referencia a la Serie IX.

/ii/ En el Título VI. *Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*:

- a) Se modificó la sección 10.1, del número Diez. *Series*, en el sentido de establecer que el Fondo contará con tres Series de Cuotas, la Serie A, la Serie I y la Serie X.
- b) Se modificó la sección 10.2 y la tabla del número Diez. *Series*, en el sentido de eliminar la referencia a la Serie IX y aumentar el número de Cuotas emitidas en la primera emisión de Cuotas de la Serie I a 10.000.000.
- c) Se modificó la letra (A) *Remuneración por Estructuración*, de la sección 11.1 del número Once. *Remuneración de Cargo del Fondo*, en el sentido de eliminar el románico /iv/ con la referencia a la Serie IX.
- d) Se modificó la letra (B) *Remuneración Fija*, de la sección 11.1 del número Once. *Remuneración de Cargo del Fondo*, en el sentido de eliminar el románico /iii/ con la referencia a la Serie IX y ajustar la numeración correlativa.
- e) Se modificó la letra (C) *Remuneración Variable de la Serie A y Serie I*, de la sección 11.1 del número Once. *Remuneración de Cargo del Fondo*, en el sentido de eliminar la referencia a la Serie IX de la Remuneración Variable Anual y Remuneración Variable de Término.

/iii/ En el Título VII. *Aportes y Valorización de Cuotas*:

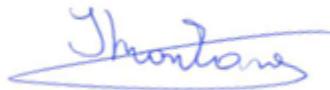
- a) Se modificó la sección 16.2. *Valor para conversión de Aportes* del número Dieciséis. *Aporte de Cuotas*, en el sentido de eliminar la facultad de la Administradora para realizar colocaciones de Cuotas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero con un descuento.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

De conformidad a lo acordado por la unanimidad de los aportantes del Fondo en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día **25 de mayo de 2023**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a [contacto@ameris.cl](mailto:contacto@ameris.cl)

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge  
**Gerente General**

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**